

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 136

Impreso el día 8 de junio de 2026

Término del artículo 113: 18 de junio de 2026

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Centésimo trigésimo sexto** aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén, provincia del Chaco, celebrado el día 9 de mayo de 2026. Expresión de beneplácito. **Campo**. (1.919-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Campo, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 136° aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 136° aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén en la provincia del Chaco, ocurrida el 9 de mayo de 1890.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

*Estela M. Neder. – Javier Andrade. –
Luis E. Basterra. – Celia Campitelli. –
Abelardo Ferrán. – Mónica Frade.
– Itai Hagman. – Marianela Marclay.*

*– Varinia L. Marín. – Fernando Monguillot.
– Horacio Pietragalla Corti. – Adriana C.
Serquis. – Yolanda Vega. – Pablo R. Yedlin.
– María I. Zigarán.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Campo, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 136° aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén en la provincia del Chaco. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Estela M. Neder.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 136° aniversario de la fundación de la localidad de Margarita Belén en la provincia del Chaco, ocurrida el 9 de mayo de 1890.

Julieta M. Campo.